

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48**

#### GALAPAGAR

##### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Galapagar, plaza Presidente Adolfo Suárez, sin número, 28260 Galapagar, teléfono 918 587 800, fax 918 580 807.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) El Órgano de Contratación, ha efectuado delegaciones en el segundo teniente de alcalde de facultades en relación a la licitación hasta la clasificación de las proposiciones y requerimiento previo y en el concejal de Juventud, Festejos e Infancia el control, dirección, inspección e impartición de instrucciones al contratista.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
  - b) Descripción: ejecución de los programas de actividades de la Concejalía de Festejos, Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Galapagar.
  - c) Código CPV: 85311300-5 “Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Obtención de documentación e información: Portal de Contratación Pública del Ayuntamiento de Galapagar, en sitio web institucional <http://www.ayuntamientodegalapagar.com> RUTA: Sede electrónica/“perfil del contratante”/licitando/administrativo especial.
5. Duración del contrato: tres años, incluida la prórroga.
6. Presupuesto base de licitación: 65.340,00 euros, IVA incluido.
7. Criterios de valoración de las ofertas: conforme al anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - A) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: 55 puntos máximo.
    - A.1. Oferta económica: máximo 30 puntos.
    - A.2. Descuento precio actividades: máximo 10 puntos.
    - A.3. Descuento desempleados y familias numerosas: máximo 5 puntos.
    - A.4. Becas alumnos excelencia: máximo 10 puntos.
  - B) Criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: 45 puntos máximo.
    - B.1. Proyecto salidas: máximo 15 puntos.
    - B.2. Inclusión escuela municipal idiomas centro oficial: máximo 10 puntos.
    - B.3. Propuestas desarrollo nuevas tecnologías: máximo 10 puntos.
    - B.4. Otras mejoras:
      - Organización espectáculos, concursos, etcétera: máximo 5 puntos.
      - Proyecto ludoteca: máximo 5 puntos.
8. Solvencia económica, financiera y técnica:
  - Acreditación de solvencia económica y financiera: cifra anual de negocios en los tres últimos años por importe mínimo de 437.949,00,00 euros.
  - Acreditación de la solvencia técnica:

Por uno o varios de los siguientes:

    - Relación de principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años.
    - Indicación personal.



- Integrantes con titulación y experiencia que sean participantes en el contrato.
- Relación de empresas a subcontratar.

9. Garantías:

- Provisional: no se exige.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación impuestos excluidos.

10. Presentación de proposiciones: Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- a) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
- b) Lugar de presentación: Registro General Ayuntamiento (plaza del Presidente Adolfo Suárez, sin número), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

11. Apertura de las ofertas: sala de reuniones del Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

Galapagar, a 14 de julio de 2017.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(01/24.830/17)

